Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

INFORME DE EVALUACION

EL Comité de Evaluación del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de ofertas, en este caso de Contratación Directa Nº 22/2011 para la "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA Y PROYECTORES DIGITALES" ID. 225.085 cumple en remitirle el correspondiente informe.-

El Comité de Evaluación establecido está integrado por los siguientes funcionarios:

- Lic. Julio Barreto, Director Administrativo.
- Abog. Catalina García, Asesoría Jurídica.
- Lic. Maria Isabel Alfonso, Jefe D.O.C.

Efectuada la evaluación de las ofertas presentadas en base a la metodología y parámetros establecidos en la presente Contratación Directa y a las disposiciones legales aplicables, Articulo 61º, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. El presente informe toma como base referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el cual dispone que el Informe de Evaluación emitido por el Comité deberá incluir y hacer constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. **ACTA DE APERTURA:** El llamado de referencia ha sido debidamente difundido a través del portal de Contrataciones Publicas y se han realizado las invitaciones a las siguientes empresas: WON KI CHUNG; DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO; J.FLEISMAN Y CIA S.R.L.; DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.----------
Se ha fijado como fecha de presentación de las documentaciones el día 04 de noviembre del corriente, a las 10:00 hs, los detalles constan en el Acta de Apertura labrada en dicha oportunidad y que forma parte del presente informe.-

2. **TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS:** Se adjunta Cuadro Comparativo de documentos, en el cual se hace constar la verificación de la documentación básica de carácter sustancial presentada, que fuera solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente y estipulado en el Articulo 61º, Inc.1) del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-

Descripción	Especificación Técnica	Oliservice SRL	VR Sociedad Anonima	Shirosawa Company SAIC
ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA Y PROYECTORES DIGITALES	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40º y de Integridad conforme al Articulo 20º, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resol	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia simple del documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada de que esta plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos la presente Carta de Invitación y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Abog. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.** Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios, en el cual constan los ítems ofertados con sus respectivos precios unitarios.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentacion	CANTIDAD SOLICITADA	Oliservice SRL				VR Sociedad Anonima				Shirosawa Company SAIC*			
					Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL
1	44101501-002	Fotocopiadora multifuncional	Unidad	1	31.800.000	Konica Minolta	China	31.800.000	.----	.----	.----	.----	19.500.000	Kyocera	Japon	19.500.000
2	45111609-001	Proyectores Digitales	Unidad	4	.----	.----	.----	.----	5.080.000	Sony	USA	20.320.000	.----	.----	.----	.----

* La oferta correspondiente a SHIROSAWA COMPANY SAIC queda descalificada por existir discrepancia entre el monto Ofertado que figura en números (Gs. 19.500.000) y el monto Gs. que figura en letras (Guaraníes diez y ocho millones quinientos mil), que se encuentra asentado en el formulario de carta/oferta de dicha compañía.

4. **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:**

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	OLISERVICE SRL	VR Sociedad Anónima	Shirosawa Company SAIC
1	44101501-002	Fotocopiadora multifuncional	Rendimiento por tóner de x copias. * Volumen de copiado de 50.000 copias. (mínimo) * Velocidad de copiado: 30 copias por Unidad 1 minuto (requisito mínimo) * Compaginación Electrónica. * Cantidad de bandejas para papel (2 como mínimo) Cada bandejas deberá contener 400 hojas como mínimo. * Copias Múltiples de 1 a 999. * Rango de Reducción - Ampliación de 25 - 400% (mínimo) * Memoria de Imagen de 256 Mb (mínimo) * Tiempo de Calentamiento: Menor a 25 segundos. * Tiempo de Primera Copia: Menor a 7 segundos. * Alimentador automático de originales. * Tamaño de papel: carta, oficio, A4 y A3. * Provisión de tonners adicional para 80.000 copias * Garantía mínima de 1 año. La misma deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada. * En caso de fallo del equipo antes de los seis meses de la recepción física, el mismo deberá ser cambiado por un equipo nuevo. * Certificado de calidad de normas internacionales. * Capacitación y asesoramiento a los funcionarios en el uso del equipo. * El oferente deberá incluir junto a su oferta documento vigente que acredite que es representante oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay de los bienes ofertados. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. La contratante se reserva el derecho de verificar la integridad y origen del documento. * De ser necesario el traslado del equipo para servicio técnico, el mismo correrá por cuenta del contratista. Presentar en forma de Declaración Jurada. * Energía de alimentación de 220 volt de fábrica. * Ciclo de Mantenimiento de 100.000 copias o superior. Presentar Declaración Jurada Garantía Mínima de 1 año (Presentar Declaración Jurada) OBS: La propuesta debe incluir todos los accesorios, cables, drivers, interfaces, conectores, disipadores de calor, coolers, etc., que garanticen el óptimo funcionamiento del equipo, por más de que estos no sean explícitamente solicitados.	Cumple	-	Cumple

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.O.C. - I.N.A.N.

Catalina V. Goreie Martínez
Asesoría Jurídica - INAN

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
INAN - MSPyBS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

2	45111 6 09-001	Proyect ores Digitales	* 3.000 Lúmenes ANSI de brillo (máximo)1 * Contraste súper alto de 2100:1 (totalmente encendido / totalmente apagado) * 5.5 lbs. (2.5 Kg.) y sólo 4"(101 mm.) de alto * Zoom integrado y corrección keystone vertical automática *Tecnología DLPTM . * Resolución XGA (1024 x 768) con sincronización automática hasta UXGA (1600 x 1200) * Modo Eco para tener una operación más silenciosa y alargar la vida de la lámpara2 (hasta 2500 horas) * Gran conectividad — Compatible con PC, S-Video, video compuesto, video componente (HDTV) y conectores RS- 232. * Compatible con todos los estándares de televisión y video, incluyendo NTSC, NTSC 4.43, PAL, PAL-N, PAL M, SECAM y HDTV (480i/P, 576i/P, 720P, 1080i) * Garantía Mínima de 1 año (Presentar Declaración Jurada)	-	Cumple	-

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Este Comité de Evaluación, de conformidad a los criterios de adjudicación del llamado y visto los documentos que forman parte del presente informe, **recomienda la adjudicación a la empresa OLISERVICE S.R.L.,** por presentar la oferta más conveniente, y cumplir con los requisitos técnicos y condiciones legales, así como la capacidad de proveer los bienes solicitados, según el Cuadro de Adjudicación adjunto.

Se remite el presente Informe para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil once, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Lic. María Isabel Alfonso
Jefa de D.D.C. - I.N.A.N.

Lic. Julio César Barreto B.
Director Administrativo
I.N.A.N. - M.S.P. y B.S.

Abg. Catalina V. García Martínez
Asesoría Jurídica - INAN